

Barranquilla D.E.I.P, abril 20 de 2021

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Cordial saludo.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por ALONSO RAFAEL ESCALANTE NATERA, identificado con Cédula de ciudadanía No. 72.014.079, para la "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION E INTEGRACION SOCIAL DESTINADOS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES". La referida propuesta ha sido revisada por la GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con ALONSO RAFAEL ESCALANTE NATERA, por valor de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 19.200.000,00).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que ALONSO RAFAEL ESCALANTE NATERA, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente de Capital Social

Proyectó/Elaboró: Paz